



DOCUMENTACIÓN ORIGINAL NECESARIA.

PARA TRAMITAR TU TARJETA CLUB LEROY MERLIN / FINANCIACIÓN / PRIMERA DISPOSICIÓN EN TARJETA CLUB LEROY MERLIN

JUSTIFICANTE DE IDENTIDAD (TITULAR Y COTITULAR)

NACIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • DNI en vigor (anverso y reverso) • DNI caducado + pasaporte en vigor. • Si el DNI del cliente estuviera perdido/robado se aceptarán: La denuncia de la policía donde se compruebe la acreditación del cliente + pasaporte en vigor. Excepción: los mayores de 65 años no tienen que renovar el DNI.
COMUNITARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • TX en vigor (anverso y reverso) • TX caducada + pasaporte en vigor o DNI de su país en vigor o, • TX caducada + resolución/resguardo de recogida en vigor o, • Certificado de la UE/NIE + Pasaporte/DNI país en vigor.
NO COMUNITARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • TX en vigor • TX caducado + resolución/resguardo de recogida en vigor.

JUSTIFICANTE BANCARIO

SÓLO A NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS, NO DE EMPRESAS	<ul style="list-style-type: none"> • Libreta bancaria (1ª hoja) o, • Talónario donde aparezca el código IBAN de la cuenta o, • Nómina con domiciliación bancaria completa (código IBAN) o, • Certificado bancario con sello de la entidad bancaria o, • Recibo bancario domiciliado con antigüedad max. de 3 meses (por cuentas por internet) • Recibo bancario domiciliado con antigüedad max. de 3 meses. • Movimientos bancarios a nombre del titular de los 2 últimos meses (donde se pueda comprobar el ingreso de nómina) 	ELEGIR UNA OPCIÓN
---	---	-------------------

JUSTIFICANTE DE INGRESOS (TITULAR Y COTITULAR)

ASALARIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Última nómina sellada y/o firmada (en caso de funcionarios se admiten nóminas de los 2 meses anteriores) (Ej: A partir del día 10 del mes en curso, sólo se aceptará la nómina del mes anterior, p.e., a partir del 10 de octubre, sólo será válida la nómina de septiembre) • Si figuran conceptos de baja por enfermedad: nómina antes de la baja + parte baja (para los casos de baja > 7 días). • Si figuran conceptos como bonus, pagas extras, incentivos: Las 2 últimas nóminas. 	
EMPLEADAS DE HOGAR	<ul style="list-style-type: none"> • La vida laboral + movimientos bancarios de los 2 últimos meses. 	
PENSIONISTAS (Pensiones contributivas)	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de revalorización de pensiones ya sea por jubilación y/o invalidez del año en curso o, • Resolución concesión pensión a nombre del titular o, • Certificado de retenciones de la Seguridad Social o, • Certificado bancario sellado por el banco en el que indique nombre y apellidos del cliente, motivo de pensión e importe a percibir o, • Justificante de ingreso a nombre del titular para pensiones de clase pasivas o, • Para mayores de 65 años además de las opciones anteriores será válido los movimientos bancarios donde aparezcan el ingreso de pensión (verificar en este caso que la libreta tiene un único titular, el cliente que solicita la financiación, ya que si hay más de uno, no podemos determinar de quien es la titularidad de la pensión) 	ELEGIR UNA OPCIÓN
PREJUBILADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Última nómina + convenio de prejubilación 	
AUTÓNOMOS (Documentos validados mecánicamente o con nº identificación (internet) o sello entidad bancaria)	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo 100: completo conjunto o individual • Modelo 130 trimestral / Modelo 131 trimestral 	

Operaciones ≥ 6.000€; además de los documentos anteriores:

- Se solicitará el IBI del año en curso ó si no tiene propiedad, cotitular que pueda aportar ingresos e IBI.

En los casos que el estudio de la operación lo requiera se podrá solicitar máximo 1 documento adicional a petición del departamento de riesgo (vida laboral, contrato laboral, movimientos bancarios...).

La entrega de este documento no determina la aceptación de la operación.

La omisión o no cumplimiento de la documentación mínima, supone no tramitar la operación.

www.oney.es

Oney, presente en 11 países y cuenta con más de 7 millones de clientes.